



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO EN PLENO, EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECIOCHO.-**

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.-

ALCALDE:

Don José Antonio Fernández Romero

CONCEJALES:

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Juan Andrés Berengena Muñoz

Don Juan García Jurado

Don Antonio Bejarano Martín

Doña Olga María García Sánchez

Doña Carmen Moreno Toribio

Don Antonio Ruiz Alcántara

Don Pedro Carrillo Díaz

Don Manuel Ramos Romero

FALTO:

Doña Ana León Aragonés

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos municipales, las actas de la sesión Ordinaria del día 19 de Enero y 31 de Enero de 2018, por parte del Grupo Socialista, su portavoz Doña Carmen Moreno Toribio se efectúan las siguientes alegaciones al acta que se indica a continuación:

ALEGACIONES ACTA 19 ENERO

1.- **Pgna 4:** *en el punto de apoyo a los presupuestos; tras la repuesta del alcalde, la portavoz socialista responde que no esperamos el agradecimiento personal ya que aquí venimos como concejales y concejalas.*

2.- **Pgna 12:** *en el último párrafo; desde el Grupo Socialista entendemos que se recoge por esta secretaria nuestra insatisfacción a la respuesta dada. Pero lo que sí queremos alegar es que no es de recibo ni leal, que las preguntas formuladas por este grupo, sean aprovechadas por parte del Alcalde o alguien de su Equipo de Gobierno, para intentar poner a la familia de esta trabajadora en contra de este Grupo.*

Por el Sr. Secretario se hace constar el error de la propuesta de modificación de la Ordenanza de ocupación de vía pública, que realmente lo es como a continuación se detalla pues de lo contrario no hubiera tenido sentido la modificación, cuestión que por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio habían observado lo mismo, por lo que el texto correcto de la modificación es el que a continuación se indica:

-Por Semestre de Abril a Septiembre 9,00 euros metro cuadrado

-Por cada metro cuadrado y año 18 euros el metro cuadrado

- Por Mes completo de Octubre a Marzo 1,50 euros metro cuadrado.-

Don Manuel Ramos Romero como Portavoz del Grupo IU-CA no se aprueban las actas pues no recoge la información que aportó al Sr. Secretario respecto a la subrogación ayuda a domicilio y otras a lo que el Secretario expresa que lo que presentó eran informes del Secretario que ya están en el acta y en cuanto a las fotocopias de un periódico y un informe estima no tiene porqué incluirlas en el acta.-

Tras las alegaciones y aclaraciones expuestas anteriormente quedan aprobadas por seis votos a favor del Grupo Popular, tres del Grupo Socialista y uno en contra del Grupo Izquierda Unida.-



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A
LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER
PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

Vista la petición efectuada por----- para la candidatura de Medina Azahara para ser Patrimonio Mundial de la Humanidad, se da lectura a la misma que dice así:

“Entre los años 936 y 976 se tomó la decisión de empezar a construir una de las joyas de nuestro país y de nuestra provincia en particular. La historia de Medina Azahara comienza con la decisión de Abderramán III de levantar una ciudad a las afueras de Córdoba con particularidades que hoy en día podemos seguir estudiando: el aprovechamiento de la orografía del terreno y sus construcciones en alturas, la separación de funciones según las terrazas, las canalizaciones de para trasportar el agua, los materiales que se utilizaron para su construcción... Se trata de un testigo único de la presencia árabe en Europa y, en concreto, de esa etapa de la historia.

La Ciudad Califal de Medina Azahara será la candidata que el Gobierno de España presentará ante la Unesco, junto con el impulso de la Junta de Andalucía, para su declaración como Patrimonio Mundial. Así, y por unanimidad, lo decidió el Consejo del Patrimonio Histórico Español reunido en Córdoba, especialmente para la ocasión en 2016 como órgano asesor del Ministerio de Cultura.

La Junta de Andalucía ya ha registrado ante el Ministerio de Educación y Cultura el documento definitivo con el que Medina Azahara intentará entrar en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en 2018.

El pasado día 11 de Septiembre, el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y alcaldesa de Córdoba, presentaron la marca y la imagen de la campaña de apoyo a la candidatura de Medina Azahara para ser designada Patrimonio Mundial de la Unesco, con el lema de “Enamórate de Medina Azahara, la ciudad que brilla”, basado en la traducción del nombre árabe de la ciudad califal.

El Ayuntamiento de Espiel se adhiere a este manifiesto expresando nuestro apoyo al reconocimiento del Conjunto Arqueológico de Medina Azahar como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, candidatura que será evaluada en julio de 2018. Con esta iniciativa queremos hacer patente el amplio respaldo institucional con el que cuenta la candidatura y reflejar el compromiso del tejido asociativo, de los agentes económicos y sociales y la ciudadanía en la difusión de los valores únicos y excepcionales del enclave.

Ser patrimonio mundial supondrá un atractivo más para hacer de Medina Azahara un referente en el turismo cultural, que atraerá más visitantes, tanto a la ciudad de Córdoba, como a toda nuestra provincia. Una oportunidad de conservación, recuperación y difusión del patrimonio de un conjunto arqueológico único en el mundo, y también una importante oportunidad económica para la provincia.

Los valores universales que representa esta candidatura hace que nos comprometamos y nos sintamos parte de esta candidatura, contribuyendo desde nuestro municipio a que la Ciudad Califal siga siendo un bien cultural que, con su proyección internacional, sea un excepcional referente de la diversidad creativa del ser humano y contribuya a la comprensión de las diferencias y por lo tanto a la necesaria concordia entre todos los pueblos del mundo

Ante la oportunidad que significa su proyección ante todo el mundo, con este manifiesto, queremos expresar, igualmente, nuestra defensa de los valores universales que sostienen la candidatura presentada. Desde nuestras respectivas responsabilidades y campos de actuación nos comprometemos a trabajar para que estos valores se preserven en el presente y puedan trasladarse íntegramente a las futuras generaciones.

Desde el Ayuntamiento de Espiel impulsaremos la Candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial, fomentando las campañas e iniciativas que desde los distintos colectivos, asociaciones e instituciones públicas o privadas se puedan plantear, con el fin de que esta Candidatura cuente con un máximo apoyo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, hasta la pronunciación de la Unesco en tan esperada designación.

Este Ayuntamiento se compromete, en nuestro ámbito de influencia, a promover el conocimiento y valoración de Medina Azahara, a difundir sus atractivos y fomentar las visitas al conjunto arqueológico, y a involucrarnos de manera directa y activa en la promoción de la campaña informativa diseñada para dar a conocer la candidatura, bajo el lema "Enamórate de la Ciudad que Brilla". En igual sentido, manifestamos nuestra decidida intención de participar en cuantas iniciativas sean necesarias para convertir a Medina Azahara en un factor de dinamización social, cultural y productivo del área de Córdoba, que permita la creación, en un marco de desarrollo sostenible, de empleo y riqueza.



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

←
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

El Ayuntamiento de Espiel, acuerda por unanimidad de los Grupos Municipales que conforman este Pleno (6 P.P., 5 PSOE-A y 1 IU.CV-A), acuerda:

*Primero.- Adherirse a la **Plataforma** a la propuestas de Candidatura de Medina Azahara para ser Patrimonio Mundial de la Humanidad.-*

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Políticos para su conocimiento y efectos oportunos.-

TERCERO.- MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL OCHO DE MARZO DE 2018.-

Obrando en poder de los Portavoces de los Grupos que componen este Ayuntamiento en Pleno, el Sr. Secretario da íntegra lectura a la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de I.C.CV-A, D. Manuel Ramos Romero que dice así:

“El próximo 8 de Marzo, día 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.-----

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.-----

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzando tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las

instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas o estas el mundo se cae, el mundo se para.-----

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios: -

- *En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.-*
- *En el Estado Español, el trabajo dedicado para las mujeres a los hogares al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 por 100 del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.-*
- *La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.-*
- *La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.-*
- *Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formar grupales cada vez más presentes.-*
- *Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistemática de la vida de las mujeres.*
- *La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.*
- *Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo", y la prostitución.*

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.---

De ahí que el Ayuntamiento de Espiel, se comprometa a:



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

- *Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.-*
- *Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.-*
- *Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. —*

Espiel, a 5 de febrero de 2018, Rúbrica, Fdo., Portavoz del Grupo de I.U.-“

Por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio, se expresa su apoyo a la presente Moción, no porque lo traiga Izquierda Unida a este Pleno, es un debate que hoy se está tratando en el Congreso de los Diputados, son múltiples las reivindicaciones en contra del trabajo precario temporal que en su mayor parte es realizado por las mujeres y que el partido popular lo tiene paralizado; estamos hablando de una huelga a nivel mundial, dos horas en el trabajo y es apoyado por todos a excepción del Partido Popular, no es una cuestión de centrarnos en Espiel, es una cuestión de Andalucía, España y mundial.-

Por el Sr. Alcalde se plantea el voto en contra de apoyo a dicha Huelga General, entiende que en Espiel no se produce esa discriminación salarial; entiende no se debe de hacer política con estos temas; la exposición de motivos la ve correcta pero no el apoyo a la huelga que es un arma arrojadiza contra el gobierno.-

La Corporación Pleno con seis votos en contra del Grupo Popular, 3 a favor del Grupo Socialista y uno a favor del Grupo Izquierda Unida, no se aprueba la Moción de referencia.-

CUARTO.- SOLICITUD RENOVACION CONCESION DE LA EMISORA DE RADIODIFUSIÓN “RADIO ESTRELLA”.-

Vista la comunicación recibida del Jefe de Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de

Andalucía, indicando la fecha de vencimiento el 17 de Julio de 2018 y la procedencia de que este Ayuntamiento solicite la RENOVACION DE LA CONCESION DE EMISORA DE RADIODIFUSION, la Corporación Pleno, por unanimidad de los diez asistentes (6PP-3PSOE-1IU-CA) y por tanto mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Solicitar la RENOVACION DE LA CONCESION DE EMISORA DE RADIODIFUSION con la denominación "RADIO ESTRELLA".-

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la documentación pertinente al Jefe de Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.-

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero, para cuantos actos, firmas y demás documentos sean necesarios en orden a la formalización del presente acuerdo.-

QUINTO.- MOCION UGT CORDOBA ANTE LA CONMEMORACIÓN DEL OCHO DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

A continuación y obrando en poder de los Portavoces de los distintos grupos políticos que conforman esta Corporación, el Sr. Secretario da íntegra lectura a la Propuesta de Moción presentada por UGT y CCOO, que dice:

"Dña. Carmen Jurado Brombach con DNI 30.533.422W en calidad de Secretaria de Organización y Administración de la Unión General de Trabajadores de Córdoba viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN basada en:

Las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 Marzo, Día Internacional de la Mujer, reforzamos nuestro compromiso para combatir todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UGT y CCOO denunciemos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Apoyamos activamente la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

- 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.

- El paro entre las mujeres alcanza supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.

- Hay un millón y medio de mujeres menos que de hombres incorporadas a la actividad y 1,6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres.

- Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año.

- Una masiva feminización de los contratos a tiempo parcial, el 73,86% de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4).

- Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO y UGT exigimos al Gobierno y a las formaciones políticas compromiso por la Igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.

- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5ª semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.

- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores – especialmente de 0 a 3 años.

- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.

- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO, en el 8 de Marzo, reiteramos la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones.

Por todo lo anterior, al Pleno del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Segundo.- Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país."

La Corporación Municipal con 6 votos a favor del PP al punto segundo de la propuesta y en contra del primer punto, 3 PSOE.A y 1 de IU.C.V-A, acuerda dan su aprobación a la Moción presentada por UGT y CCOO en los términos indicados.-

Primero.- Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Segundo.- Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a Dña. Carmen Jurado Brombach, en calidad de Secretaria de Organización y Administración de la Unión General de Trabajadores de Córdoba.-

SEXTO.- MOCION ASAJA CORDOBA DE SOLICITUD DE PARALIZACION DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DEL LOBO IBERICO DE ANDALUCIA.-

Por el Sr. Secretario se da íntegra lectura a la Moción presentada por ASAJA CORDOBA, y que obra en poder de los Portavoces Políticos que conforman esta Corporación,

“MOCION PROPUESTA POR ASAJA SOLICITANDO LA PARALIZACION DEL PRORAMA DE RECUPERACIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN ANDALUCÍA....

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-----

PRIMERO.- La Junta de Andalucía a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha promovido un Programa de Recuperación del Lobo Ibérico en Andalucía.---

SEGUNDO.- Que dentro de este programa la Junta de Andalucía ha impulsado el Programa LIFE con referencia LIFE 15 GIE/ES/000962- “EL LOBO EN ANDALUCÍA; CAMBIANDO ACTITUDES”, del área prioritaria Gobernanza e Información Medioambiente.----

TERCERO.- Que este proyecto va en contra de los habitantes del medio rural y del desarrollo rural, como puede verse en Castilla León, donde su Consejero de

Medio Ambiente acudió hace unos meses a Bruselas a reunirse con el Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea con el planteamiento de que el problema de la despoblación en esa comunidad autónoma se puede agudizar de no encontrar una solución para los ataques del lobo a las cabezas de ganado, ya que los ganaderos abandonarían las zonas rurales.-----

CUARTO.- Que no es lógico ni razonable, mientras en Castilla León intentan arreglar la situación, en Andalucía se va en el sentido contrario con las graves repercusiones que ello tendrá para las explotaciones ganaderas y cinegéticas.-

QUINTO.- Que está más que acreditado que no es posible la convivencia pacífica del lobo con la ganadería extensiva ni con la actividad cinegética. Por ello, no se entiende que se pretenda aplicar en Andalucía este desafortunado programa que plantea extender el lobo por las sierras andaluzas sin tener en cuenta que cientos de municipios de estas zonas tienen en la ganadería y la actividad cinegética sus principales actividades económicas. —

SEXTO.- Que reivindicar la conservación del lobo a toda costa es una temeridad, porque el lobo causa enormes daños económicos a quienes verdaderamente mantienen el medio ambiente en el mundo rural, que son los titulares de explotaciones ganaderas y/o cinegéticas. Seguir por este camino, sólo puede conducir a despoblación de las zonas rurales y a que la economía de todos esos pueblos y comarcas se vea gravemente dañada.-

SEPTIMO.- Que es paradójico que desde la Junta se diga que se quiere apostar por la Dehesa, y sea la propia Junta de Andalucía la que olvida, con este Plan del Lobo, que los sectores ganaderos y cinegéticos son hoy por hoy fundamentales para la conservación del medio natural y que, gracias a ellos, se mantienen ecosistemas únicos como la dehesa, como sistema agrosilvopostal que es.--

OCTAVO.- Que por ello, la presencia del lobo es un ataque a la dehesa: La ganadería crea y mantiene la dehesa, mientras que el lobo acaba con la ganadería.-

NOVENO.- Que a todo lo anterior, hay que añadir la falta de participación de representantes de los propietarios rurales, de los ganaderos, y de los productores de caza en el proyecto Life, pues ninguno de sus socios son representativos ni de los propietarios rurales, ni de los ganaderos, ni de los productores de caza para poder llevar a cabo las acciones y conseguir los objetivos propuestos en el mismo, incumpléndose por ello la normativa comunitaria.-----

En base a todo lo anterior, y CONSIDERANDO:

- Que los pueblos y comarcas de nuestras zonas rurales no pueden permitirse un freno a la actividad económica que ocasionaría el despoblamiento de los mismos.-
- Que la actividad económica de esas zonas rurales se basa fundamentalmente en la actividad ganadera y cinegética.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

- *Que la presencia del lobo es incompatible con esas actividades económicas que son las que generan riqueza, empleo y mantiene la población en esos pueblos.-*

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Gobierno Andaluz la paralización del Programa del Lobo Ibérico en Andalucía y que, de forma inmediata, se suspendan las actuaciones y actividades del Life "El Lobo en Andalucía: Cambiando Actitudes".-----*
- 2.- El Ayuntamiento de Espiel no participará en ningún proyecto vinculado al Programa de Recuperación del Lobo en Andalucía y prohíbe expresamente que se utilice el nombre y el apoyo de este municipio a cualquier actividad del Life "El Lobo en Andalucía: Cambiando Actitudes".-*
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía, al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento Andaluz.-----*
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, al Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y a la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (AESME), de la Comisión Europea.-*
- 5.- Dar traslado a Asaja y a las cooperativas ganaderas de la zona.-*

Córdoba, a miércoles 31 de enero de 2018, Rúbrica, Fdo.- Ignacio Fernández de Mesa, Presidente de Asaja Córdoba.-"

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al escrito que le han aportado unos doscientos firmantes, que textualmente dice:

“El día 28 se celebró una jornada en Espiel organizada por una denominada Asociación de Pastores Mediterráneos, a la cual por cierto acudió el Delegado Provincial de Medio Ambiente, pero por supuesto no el de Agricultura. Al respecto, queremos manifestar lo siguiente: ---

1.- Que dicha organización es ajena y no representa a muchísimos ganaderos que trabajamos y vivimos en Sierra Morena, ni a quienes estamos relacionados con ellos.-

2.- Que no se dio la debida publicidad a dicha jornada, y solamente hubo 5 ganaderos de la comarca que asistieron, porque se encontraron de casualidad. Y en ningún momento mostraron su conformidad con lo que allí se planteó. Es decir que esa jornada en nuestra opinión, se intentaba aparentar el asentimiento de los ganaderos locales de cara a los medios de comunicación. Es decir, hacerse la foto.-----

3.- Que los verdaderos ganaderos con sus rebaños y explotaciones en Sierra Morena los Pedroches y Guadiato, ni quienes están relacionados con este medio de vida, no queremos que se fomente ni que se incentive, ni mucho menos se repueble ni la provincia de Córdoba, ni Sierra Morena de lobos.----

4.- Que el fomento o recuperación del lobo en estas comarcas supondría un gravísimo peligro para una enorme cantidad de explotaciones ganaderas extensivas y semiextensivas, tanto desde el punto de vista económico directamente, como además un atentado contra la población rural en general. Bastantes problemas tenemos para mantener una mínima rentabilidad de las explotaciones, haciendo frente a otros muchos animales depredadores que ya son un peligro actualmente como zorros, jinetas, jabalíes, meloncillos, cuervos, etc, aparte de otros devoradores de bellotas como son las grullas, y para ninguno de ellos existen indemnizaciones por los daños que causan. ---

5.- Que tras ciertas organizaciones aparentemente proteccionistas con ninguna representatividad real, y que no pueden ser auténticos pastores, podrían esconderse auténticas estructuras animalistas que lo que pretenden es acabar con la ganadería extensiva utilizando el lobo como ariete para conseguir sus inconfesables objetivos reales.-

6.- Que los políticos a veces favorecen de una forma “inconsciente” a nuestro entender, que se utilice el dinero público para fomentar la actividad de ciertos grupos que con mejores o peores intenciones finales, lo que pueden conseguir al finar es destruir la ganadería extensiva, el empleo y la población rural de Sierra Morena y del norte de la provincia de Córdoba.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

←
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72
957 36 30 39 FAX 957 36 41 34
C/ Andalucía, 7

Firmas al Dorso, Córdoba, 30 de noviembre de 2016, dirigido a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía en Sevilla”.-

Por el Portavoz del Grupo Izquierda Unida Don Manuel Ramos Romero se expresa que una vez analizado el tema, está a favor de la Moción presentada por ASAJA Córdoba.-

Por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se expresa que su Grupo no ha tenido la oportunidad de reunirse con los ganaderos como lo ha hecho el Grupo Popular, pero al ver al grupo de ganaderos que han acudido y charlar con ellos han entendido la postura y por tanto el apoyo solicitado por ellos a este Grupo Político, que en principio iban a abstenerse pero entienden que el voto debe de ser favorable.-

La Corporación Pleno por unanimidad de los asistentes, 6 Grupo Popular, 3 Grupo Socialista y 1 Izquierda Unida, acuerda aprobar la Moción presentada por ASAJA Córdoba en todos sus términos así como dar traslado del presente acuerdo a los organismos relacionados.-

**SEPTIMO.- PROPUESTA APROBACION DOCUMENTO
SUBSNADACION EXPEDIENTE P-14/17, EN EL ÁMBITO DE LA UE-
3.-**

Visto que con fecha 20 de Septiembre de 2017, por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, adoptó resolución en el expediente P-14/17 de Modificación de NN.SS. de Espiel en el ámbito de la UE-3.

Resultando que la resolución estimaba “APROBAR DEFINITIVAMENTE DE MANERA PARCIAL el Plan General de Ordenación Urbanística de Espiel de la Unidad de Ejecución UE-3, con las valoraciones y consideraciones señaladas en el apartado cuarto de los fundamentos de

derecho, SUSPENDIENDO su aprobación respecto de las deficiencias señaladas en el apartado cuarto de los fundamentos de derecho conforme a lo dispuesto en el art. 32.2.c de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, debiendo ser subsanadas, aprobadas por la Corporación Municipal y elevadas de nuevo a la Comisión Territorial de Ordenación de Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede”.-

Dado que por el redactor del documento el Arquitecto Don Luis Triviño Arias, se ha presentado el Proyecto correspondiente con las subsanaciones indicadas en el Informe de la Comisión, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los nueve asistentes (6PP-3PSOE) y por tanto con la mayoría absoluta que indica el artículo 47.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, acuerda:

Primero.- Aprobar el documento técnico presentado por el Arquitecto Don Luis Triviño Arias relativo al expediente P-14/17 de Modificación de NN.SS. de Espiel en el ámbito de la UE-3, el cual no tiene efectos relativos a nuevas publicaciones ni notificaciones.-----

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la documentación pertinente a la Comisión Territorial de Ordenación de Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.-

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero o quien legalmente le sustituya, para cuantos actos y firmas sean necesarios en orden a la formalización del presente acuerdo.-

OCTAVO.- MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA MODIFICACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS Y TRABAJOS DE ACTUACION (VARIANTE ESPIEL).-

Obrando en poder de los Portavoces de los distintos Grupos Municipales que componen esta Corporación, el Sr. Secretario de lectura a la Moción presentada por el Portavoz de IU.LV-CA, D. Manuel Ramos Romero de fecha de entrada 15/12/2017 número 1175, que copiada textualmente dice:

“MOCION

MODIFICACION INSTALACIONES ELECTRICAS—

TRABAJOS DE ADECUACIÓN (VARIANTE ESPIEL).---

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.---



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

—
P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

En referencia al escrito dirigido al Sr. Alcalde con registro de entrada fecha 14/06/17 y en igual sentido con diferentes preguntas con fecha 19/10/2017, siendo contestadas con fecha 26/10/2017, he de indicar al Sr. Alcalde, que cumpla con su deber y obligación ajustándose al ROF y Ley de Bases en responder a las preguntas y escritos, pues se han tenido que presentar por segunda vez tardando en contestar al primer escrito 134 días.-

En la documentación remitida con referencia a la pregunta que se le formulo en el escrito del 14/06/2017, figura el contrato firmado por el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento de Espiel y por la delegación en representación de Endesa en Sevilla el 13 de noviembre de 2014.-----

En el cual constan las modificaciones ha realizado en la línea D/C 66KV Puente Nuevo-Peñarroya. En los trabajos a realizar parece ser que se harían en fase diferentes. Primero el desvío de la línea de alta tensión entre el apoyo nº 45 y el apoyo nº 52, espacio que comprende los polígonos El Caño III y El Caño IV.

Este trabajo en concreto del desvío de la línea por los dos polígonos está ejecutado prácticamente desde el año 2013 y para ello sería preciso que el Sr. Alcalde explicara ¿Cuál fue la fecha exacta del inicio de este trabajo ya realizado y cuando termino?. ¿Cuál fue la cantidad pagada por este trabajo?---

¿Se pagó la obra a ejecutar en la segunda parte?. Y ¿Cuál es el precio total de la obra según proyecto?. La serie de trabajos a realizar en la segunda fase son: Dejar fuera de servicio la línea y desmontar entre el apoyo nº 45 y el apoyo 52 tender línea entre el apoyo 44 y el apoyo nº1, y de igual modo entre el apoyo nº 11 y el apoyo nº 53.---

En las cláusulas de este contrato solo consta lo siguiente: ---

Inspección de la línea, puesta en servicio y dirección de obra 39.039,83 E.—

Desmontaje de la línea existente 30.888,69 E. —

Total 69.928,52 + 14.684,99 de IVA igual a 84.613,51 E.-

Esta cifra de 84.613,51 E, representa la liquidación final de los trabajos del proyecto---

El pago de esta actuación representa realmente un fraude, porque a día de hoy en el mes de Diciembre de 2017, no se ha ejecutado la segunda fase de la obra, izado de los apoyos n^o 1 y n^o 11, el correspondiente tendido de la línea para dar servicio entre los apoyos n^o 44 y n^o 1, y los apoyos n^o 11 y n^o 53.-

El plazo de ejecución de esta obra está fijado en 6 meses desde la obtención de autorizaciones oficiales, permisos particulares o de organismos públicos, si sugieran problemas excepcionales para la consecución de permisos o autorizaciones Endesa ha informado de algún problema.-

En la documentación aportada consta acta de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno con fecha 11 de noviembre de 2014, en la que consta:

1^o Aprobación del proyecto de Modificación de Instalación por importe de 84.613,51€.-

2^o Aprobó la correspondiente factura emitida por Endesa por importe de 84.613,51€, referida a dichos trabajos.-

3^o Dar traslado del presente acuerdo al Miner.-

Creo que es un fraude de gestión llevada por el Sr. Alcalde y la Junta de Gobierno en esta actuación porque pagan por trabajos que no se han realizado y desde la Administración Pública hay que actuar con transparencia. Tal vez se vieron forzados a hacerlo por el vencimiento de la fecha límite de la ejecución de obras de urbanización del Polígono Caño IV, que estaba fijado a 31 de diciembre de 2014 y así cubrir el expediente de justificación ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón. —

Como expone literalmente al final de su respuesta de fecha 26/10/2017, donde dice que enviara documentación a Endesa de su escrito para que nos aclare el por qué no se ha ejecutado. Muestre Sr. Alcalde dignidad amplia con su responsabilidad y obligación, le corresponde saber y comprobar como está la obra del contrato que firmo no tiene que presentar escrito a nadie pues va dirigido a usted y no es culpa suya el retraso de la obra vaya y reclame a Endesa con el contrato en la mano.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)**

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

ACUERDOS.----

1º.- *Instar a Endesa Distribución Eléctrica a que realice los trabajos fijados en el contrato al menor tiempo posible.-*

2º.- *Dar traslado de la moción para conocimiento al Instituto para la Restauración de la Minería del Carbón y al Ministerio de Industria.---*

En Espiel, a Diciembre de 2017, Rúbrica, Fdo.- Manuel Ramos Romero.-

Por el Grupo Socialista se expresa su abstención y por supuesto no votar en contra, ya que estima necesario que este tipo de mociones en algo que debiera estar resuelto desde Diciembre de 2014 y estamos en el 2018.-

Por el Sr. Alcalde se contesta en el sentido que habrá cuestiones que tendrá que contestar ENDESA y se confunde por el Portavoz el tema de emisión de facturas y pagos con la ejecución de las obras que obedecen a cuestiones técnicas, tema de comunicaciones y otras instalaciones; el desarrollo total y de funcionamiento está sujeto a las indicaciones técnicas y estas no entraban en el MINER.-

Por el Portavoz de Izquierda Unida se indica que SON PAGOS ILEGALES, produciéndose una discusión entre el Portavoz y el Alcalde, siendo la votación de la Moción de seis votos en contra del Grupo Popular, tres abstenciones del Grupo Socialista y uno a favor del Grupo Izquierda Unida.-

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Portavoz del Grupo Socialista se hace constar que ya hace un año que se debatió y aprobó por todos el darle solución al tema de las termitas y pregunta por qué no se ha solucionado este asunto que entiende es importante; igualmente al indicar al Alcalde una relación de preguntas, este le indica que la contestará en otro Pleno o por escrito.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesión levantándose la misma a las veinte horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario CERTIFICO.-

El Alcalde


Fdo.: José Antonio Fernández Romero

El Secretario General

Fdo.: Joaquín Jurado Chacón


